

POLAR BORAS
REF: 343-POL-32**EPI CATEGORIA I**

Ropa de protección contra condiciones atmosféricas que no sean de naturaleza extrema.

**COMPOSICIÓN**

100% poliéster RECICLADO
Tejido Fleece Polar Adeipi
300 g

TALLAS

XS a 4XL

COLORES

Marino, gris, negro, burdeos

CERTIFICADO A 25 LAVADOS

EPI CAT I



EN ISO 13688:2013 Y
EN ISO 13688:2013/A1:2021



EN 14058:2017+A1:2023



EN 13758-1:2001
+A1:2006



STANDARD
100



MÁS INFO
EN LA WEB

DESCRIPCIÓN

Chaqueta polar de protección para ambientes fríos.

Prenda fabricada con tejido de punto tipo polar. La prenda tiene dos bolsillos interiores cerrados mediante cremallera en la zona abdominal.

Cremallera central y tirador personalizado.

Puños elásticos.

Cintura autoajustable con goma y ajustador.



El EPI referenciado como **POLAR BORAS REF:343-POL-32** previsto para protección contra condiciones atmosféricas que no sean de naturaleza extrema.

CUMPLE con los requisitos esenciales de salud y seguridad, de acuerdo a las exigencias del Reglamento (UE) 2016/425, como Riesgos Mínimos (Categoría 1) según el Anexo 1 apartado (e) en base a la aplicación de las normas y especificaciones técnicas:

EN ISO 13688:2013 y EN ISO 13688:2013/A1:2021 (Ropa de protección. Requisitos generales)

EN 14058:2017+A1:2023 (Ropa de protección contra ambientes fríos)

- Resistencia térmica: Clase 1
- Resistencia al aire: Clase 1

INSTRUCCIONES DE USO Y CONSERVACIÓN

La prenda **POLAR BORAS REF. 343-POL-32** es un Equipo de Protección Individual (EPI) que cumple con las exigencias esenciales de sanidad y seguridad que se especifican en el Reglamento (UE) 2016/425. Asimismo el presente EPI cumple con las exigencias recogidas en las normas europeas EN ISO 13688:2013 y EN ISO 13688:2013/A1:2021 (Exigencias Generales para Ropa de Protección) y EN 14058:2017+A1:2023 (Ropa de protección para ambientes fríos).

Esta prenda está concebida para proteger contra ambientes fríos, si bien a partir de temperaturas iguales o superiores a - 5°C y debido a las prestaciones que la misma presenta, es de uso restringido.

Las prestaciones de protección contra ambientes fríos del EPI vienen determinadas por la capacidad aislante del material empleado.

UTILIZACIÓN INADECUADA

a) El aislamiento térmico puede disminuir después de someter la prenda a cualquier procedimiento de limpieza. Esta prenda garantiza los resultados de aislamiento térmico dentro del número de ciclos de lavado indicados en la etiqueta;

b) las propiedades de aislamiento térmico sólo se cumplen si se utiliza adecuadamente colocado y abrochado.

Un nivel adecuado de aislamiento para todo el cuerpo puede no ser suficiente para evitar el enfriamiento de partes sensibles del cuerpo (por ejemplo, manos, pies o cara) y el riesgo concomitante de congelación.

ALMACENAMIENTO: Almacenar en el envase de origen, al resguardo de la humedad, y evitando una exposición prolongada de la prenda a la luz directa del sol.

LAVADOS:

- Lavado doméstico moderado a temperatura máxima de 30°C
- No usar lejía
- No planchar
- No lavar en seco
- No secar en secadora



máx. 25 x

El EPI debe ser sustituido cuando se aprecie cualquier deterioro del mismo.

El número máximo indicado de ciclos de limpieza no está relacionado únicamente con la vida útil de la prenda. La vida útil también depende del uso, cuidados en el almacenamiento, etc.

Declaración UE de conformidad disponible en www.adeipi.com